

APRUEBA ACTIVIDAD MUNICIPAL DENOMINADA
"LANZAMIENTO DEL LIBRO "LA 6 DE ENERO"".

DECRETO EXENTO N° 1224 2015

RECOLETA, 24 ABR. 2015

VISTOS

1. Que la Municipalidad de Recoleta ha definido realizar la actividad Municipal denominada "LANZAMIENTO DEL LIBRO "LA 6 DE ENERO"", el día 25 de abril en plaza ubicada en Av. Las Torres con Nicolás de Garnica a las 20:00 horas.
2. Que en la oportunidad se invitará a participar a autoridades, vecinos y artistas locales.
3. Lo establecido en el Artículo 3º letra c) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que las Municipalidades le corresponderá, dentro de su territorio, la función privativa de la promoción del desarrollo comunitario.
4. Lo establecido en el Artículo 4º letra a) de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece dentro de sus funciones y atribuciones el desarrollar directamente con otros órganos de la administración del estado, funciones relacionadas con la educación y la cultura.
5. El Decreto Exento N° 4850 de fecha 06 de diciembre de 2012, que asume el cargo de Alcalde Titular Don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE

Las facultades que me entrega la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE**, la actividad Municipal denominada "LANZAMIENTO DEL LIBRO "LA 6 DE ENERO"", recibiendo a autoridades, vecinos y artistas locales.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que origine la actividad con cargo a los ítems: 215.22.07.001.024, 215.22.07.002.006, 215.22.08.011.001, 215.22.08.011.001, C.C. 03-04.26.01 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/FCB/sor



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

